

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución (meses): 18 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.378.543.872 ptas. (8.285.215,54 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 27.570.877 ptas. (165.704,3 euros).

Definitiva: 55.141.755 ptas. (331.408,63 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: Calle Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 38 12 22.

e) Telefax: 924 38 13 09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría)

Grupo: A, Subgrupo: 1, Categoría: b.

Grupo: C, Subgrupo: todos, Categoría: I.

Grupo: I, Subgrupo: 1, Categoría: b.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: 22 de noviembre de 1999. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: Calle Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: Calle Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Día 29 de noviembre de 1999.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES. Podrá obtenerse de la entidad adjudicadora (dirección indicada en el punto 1).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de octubre de 1999, sobre información pública de reversión de terrenos correspondientes a un tramo antiguo de la carretera EX-109 (C-526).

Habiéndose solicitado por D.ª M.ª Angeles Fernández la reversión de terrenos correspondientes a un tramo en desuso de la carretera EX-109 (C-526), de Ciudad Rodrigo a Cáceres, situado entre los pp.kk. 2,250 al 2,550, del actual trazado, con una superficie aproximada de 3.029 m², y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensio-

nes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 14 de octubre de 1999.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 14 de octubre de 1999, sobre información pública de reversión de terrenos correspondientes a una parcela en la carretera EX-381 (CC-800).

Habiéndose solicitado por D. Antonio Moreno Ferreira, la adquisición de terrenos correspondientes a una parcela colindante con la carretera EX-381 (CC-800), en el tramo comprendido entre Torre de Santa María y Montánchez, situada entre los pp. kk. 39,046 al 39,075, margen izquierda, término municipal de Montánchez, con una superficie de 256,25 m², y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del mejor derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 14 de octubre de 1999.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de mayo de 1999, sobre convocatoria para cubrir, en propiedad, 9 plazas de Agentes de la Policía Local, por el sistema de oposición libre.

BASES CONVOCATORIA PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, 9 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

D. Miguel Celdrán Matute, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en uso de sus atribuciones, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para 1999, publicada en el BOE núm. 113, de fecha 12 de mayo de 1999, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1999, por el que se aprueban las Bases y programas para la provisión de 9 plazas de Agentes de la Policía Local de esta Corporación, convoca pruebas selectivas para el acceso a las citadas plazas con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.—NORMAS GENERALES

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, 9 plazas de Agentes de la Policía Local, por el sistema de Oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y Auxiliares, pertenecientes al Grupo D, según art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho Grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2.—A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 17 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura; las Bases de la presente convocatoria, y supletoriamente el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

1.3.—El procedimiento de selección de los aspirantes, mediante el sistema de oposición libre, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

Previamente a la celebración de los ejercicios, se realizará la práctica de la talla y medidas antropométricas, de conformidad con lo establecido en la Base 2.1.f), que tendrá igualmente carácter obligatorio y eliminatorio.